INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 129 DE 2024, suscrito entre **LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, representada por **GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.135.131 de Bogotá, quien actúa en calidad de Secretario General (E), según consta en el Decreto No. 2678 del 31 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión No. 1044 del 31 de diciembre de 2025 con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos, según Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el Procurador General de la Nación, de una parte, quien en adelante se denominará **LA PROCURADURÍA,** y por la otra, la sociedad **ENLACE INTERNACIONAL S.A.S.,** identificada con NIT 900.159.848-7, representada Legalmente por el el señor CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.068.633; de conformidad con la consulta RUES certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de abril de 2026, quienes hemos acordado liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 129 de 2024 aprobado en la Plataforma Secop II el 20 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos del contrato supervisado

Número de contrato		129
Fecha de suscripción del contrato		20/12/2024
Objeto del Contrato: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO - BUSINESS PROCESS OUTSOURCING PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN…"**		
Contratista:	**ENLACE INTERNACIONAL S.A.S.**	
Cédula de ciudadanía o NIT.	NIT 900.159.848-7	
Representante legal	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CARDENAS	
Cédula del representante legal	80.068.633	
Valor inicial del contrato		$1.600.165.914
Adiciones		$ 876.090.838
Valor total del contrato		$2.476.256.752
Plazo inicial del contrato	4 meses cinco días	
Prorrogas		
Prórroga No. 1 11 de abril de 2025	Tiempo días calendario	
	"…por el termino de dos (2) meses y seis (6) días, esto es desde el primero (1) de mayo de 2025 al seis (6) de julio de 2025…".	
Fecha de terminación del Contrato con la prórroga:	06 de junio de 2025	
Total tiempo prorrogado	2 meses y seis días	
Plazo total del contrato	6 meses y 11 días	

Modificaciones		
Aclaratorio No. 1	Cláusula	Descripción
23 de abril de 2025	Primera de la Adición y Prórroga No. 1	***"PRIMERA:*** *ACLARAR la Cláusula Segunda de la Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 129 de 2024, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 129-2024 por el término de Dos meses y Ocho días, esto es desde el 29 de abril de 2025 al 06 de julio de 2025".*

1.2. Datos del supervisor

Supervisor	Doctor CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA designado mediante comunicación de Secretaría General del 26 de diciembre de 2024; con cambio de supervisor al doctor CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN, mediante comunicación de la Secretaría General del 27 de febrero de 2025. El doctor RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ funcionario adscrito a la División de Relacionamiento con el Ciudadano, designado mediante comunicación de Secretaría General del 25 de marzo de 2026.
Dependencia	División de Relacionamiento con el Ciudadano
Cargo	Profesional Universitario GR17

1.3. Relación de garantías

El CONTRATISTA, la sociedad ENLACE INTERNACIONAL S.A.S., para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 129 de 2024, constituyó a favor de la Procuraduría General de la Nación, la Garantía Única de Cumplimiento, a través de la póliza No. 61-44-101057387, emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 20 de diciembre de 2024 aprobada por la Entidad en la Plataforma Secop II el 23 de diciembre de 2024, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

a. Garantía inicial

Póliza N°	**Amparos**	**Suma asegurada sobre el valor total del Contrato**	**Valores asegurados**	**Vigencias**		**Fecha de aprobación**
				Fecha de inicio	**Fecha final**	
61-44-101057387	Cumplimiento	20%	$320.033.182.80	26/12/2024	05/11/2025	23/12/2024
	Calidad del servicio	20%	$320.033.182.80	26/12/2024	05/11/2025	23/12/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales, e Indemnizaciones Laborales	5%	$80.008.295.70	26/12/2024	05/05/2028	23/12/2024

b. Modificación garantía

Con ocasión de la Adición y prórroga No. 1 al contrato, se emitieron los Anexos modificatorios No. 1 y 2 expedidos el 11 de abril de 2025 y aprobados por la Entidad el 30 de abril de 2025, los cuales cubren las siguientes contingencias, a saber:

Póliza N°	**Amparos**	**Suma asegurada sobre el valor total del Contrato**	**Valores asegurados**	**Vigencias**		**Fecha de aprobación**
				Fecha inicio	**Fecha final**	
61-44-101057387	Cumplimiento	20%	$495.251.350,40	26/12/2024	11/01/2026	30/04/2025
	Calidad del servicio	20%	$495.251.350,40	26/12/2024	11/01/2026	30/04/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales, e Indemnizaciones Laborales	5%	$123.812.837.60	26/12/2024	11/07/2028	30/04/2025

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

2.1. Grado de cumplimiento de las obligaciones:

Número de obligación	**Obligación**	**Detalle del cumplimiento/incumplimiento**	**Soportes**	**Porcentaje (%) de ejecución**
1	Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO.	Acta de inicio firmada entre las partes el día 26 de diciembre de 2024, adjunta	Se adjunta acta de inicio	100%
2	Prestar los Servicios BPO de acuerdo con las condiciones establecidas en el ANEXO B. FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
3	El recurso humano asignado para la prestación del servicio por parte del contratista debe asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por la Entidad que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
4	El contratista debe estar en capacidad de apoyar la elaboración de procedimientos de atención, diagnóstico, solución de solicitudes, seguimiento y demás variables según requiera la entidad y que se encuentren asociadas al objeto contractual.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
5	Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el ANEXO B. FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
6	Realizar y entregar los reportes de ANS establecidos en el ANEXO B. FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y cualquier otro solicitado por la entidad.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
7	Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del Digiturno, de acuerdo con las condiciones establecidas en el ANEXO B. FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
8	Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tiquetes generados	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
	hasta su cierre en relación con el Digiturno. El contratista debe presentar un informe detallado acerca de las actividades llevadas a cabo por parte del personal de soporte técnico que opere el Digiturno.			
9	Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad y/o usuarios del servicio, sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
10	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
11	Mantener la confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
12	El contratista debe Informar a la Entidad durante la operación, si considera que se requieren variaciones en la cantidad de recurso humano (Agente general, Técnico BPO, Profesional, Profesional especializado) para el cumplimiento de los	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
	ANS, con fundamento en el monitoreo del comportamiento de los canales.			
13	Proponer a la Entidad e implementar según requerimiento de esta, estrategias de atención en los períodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inesperados.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
14	Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo con los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
15	Generar los reportes del Digiturno conforme la parametrización requerida por la Entidad de manera mensual o cuando esta requiera, la entrega de la información no podrá superar en todo caso de 1 día hábil.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
16	Contar y ejecutar en los casos que sea necesario, con los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
17	Buscar la causa raíz que pudiese afectar el funcionamiento del Digiturno, como los reportes que de este se desprenden. En todo	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
	caso, el contratista debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.			
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad en un término no superior a 3 días hábiles. En caso de tratarse de una consulta compleja y que requiera de un escalamiento comprobado por parte del contratista, este plazo podrá extenderse por un máximo de 3 días hábiles adicionales, previa solicitud por escrito al supervisor del contrato.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
19	Atender los cambios solicitados por la Entidad, respecto a configuraciones de los servicios contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
20	Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
21	Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en aquellos casos en que por la necesidad del servicio o	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
	por razones de seguridad o salubridad se deba asignar recurso humano en teletrabajo, lo cual será convenido entre la supervisión del contrato y el líder de operación (Autorizado por el contratista), lo anterior sin que genere ningún sobrecargo económico a la entidad.			
22	Garantizar que el recurso humano necesario para la operación **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129-2024 CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL S.A.S.** 4 estará vinculado al contratista en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%
23	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

Número de obligación	Obligación	Detalle del cumplimiento/incumplimiento	Soportes	Porcentaje (%) de ejecución
	demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la entidad.			
24	El contratista deberá dar prioridad a la entrega de informes y requerimientos de la entidad por medios electrónicos garantizando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, en caso de que la entidad requiera la información en medios físicos el contratista deberá usar papeles elaborados con elementos reciclados, fuentes forestales disponibles o con el sello ambiental colombiano.	Según informes de gestión debidamente diligenciados y soportados, durante los periodos, del 26 al 31 de diciembre de 2024; y de enero 1° a julio 6 de 2025.	Se adjuntan informes debidamente diligenciados y soportados	100%

2.2. Relación de productos entregados.

Número de Producto	Descripción del Producto	Detalle del producto entregado	Soportes
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, fracción del 26 al 31 de diciembre de 2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión fracción del 26 al 31 de diciembre de 2024.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN mes de enero de 2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión mes de enero de 2025.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN mes de febrero de 2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión mes de febrero de 2025.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN mes de	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión mes de marzo de 2025.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago

Número de Producto	Descripción del Producto	Detalle del producto entregado	Soportes
	marzo de 2025		
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN mes de abril de 2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión mes de abril de 2025.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN mes de mayo de 2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión mes de mayo de 2025.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN mes de junio de 2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** Según informe de gestión mes de junio de 2025.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN fraciión 1 al 6 mes de julio de 2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN fracción del 1° al 6 de julio de 2025,** Según informe de gestión.	Informe de Gestión y factura con soportes para el pago

2.3. Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias, conforme los siguientes documentos:

Cuando es persona natural diligencie el siguiente cuadro:

PAGO NO.	NO. DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	VALOR
1			dd/mm/aaaa	
2			dd/mm/aaaa	

Si es persona jurídica diligencie el siguiente cuadro:

PAGO NO.	FECHA DEL CERTIFICADO	PERIODO CERTIFICADO	NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	CARGO DE QUIEN CERTIFICA
1	02/01/2025	26-12 al 31-12-2024	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
2	04/03/2025	01-01 al 31-01/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
3	10/03/2025	01-02 al 28-02/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
4	04/04/2025	01-03 al 31-03/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
5	07/05/2025	01-04 al 30-04/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
6	09/06/2025	01-05 al 31-05/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
7	04/07/2025	01-06 al 30-06/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**
8	09/07/2025	01-07 al 06-07/2025	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS y HELVER JAVIER ARANZALES FIERRO	**REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL**

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 26024 de 18/06/2024	$ 62.214.846.00
Registro Presupuestal Nº 676124 de 23/12/2024	$ 62.214.846.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 8725 del 2025-01/03	$1.537.951.068.00
Registro Presupuestal Nº 10525 de 03/01/2025	$1.537.951.068.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 12725 de 05/02/2025	$ 123.000.000.00
Registro Presupuestal Nº 165025 de 11/04/2025	$ 123.000.000.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 16225 de 04/03/2025	$ 753.090.838.00
Registro Presupuestal Nº 164825 de 11/04/2025	$ 753.090.838.00
Valor inicial contrato	$1.600.165.914.00
Valor adicional contrato	$ 876.090.838.00

No. de Adición	Fecha de firma	Valor de la adición
1	11/04/2025	$ 876.090.838.00

Valor total adicionado	$ 876.090.838.00
Valor total contrato	$2.476.256.752.00
Valor ejecutado	$2.456.075.884.49
Valor pagado	$2.456.075.884.49
Saldo a pagar al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar a favor de la PGN	$ 20.180.867.51

3.1. Relación de pagos realizados:

Orden de pago presupuestal	Fecha de orden de pago presupuestal	Valor orden de pago
37886125	19/02/2025	$ 59.383.663.67
73421825	19/03/2025	$ 2.831.182.33
37522025	19/02/2025	$ 386.242.209.96
71499225	18/03/2025	$ 389.073.392.29
104956725	10/04/2025	$ 389.210.624.48
153533825	20/05/2025	$ 373.424.841.27
153526225	20/05/2025	$ 15.936.724.18
216891725	27/06/2025	$ 279.938.105.35
216879325	27/06/2025	$ 107.063.275.82
257971425	25/07/2025	$ 376.821.733.74
280708825	11/08/2025	$ 76.150.131.40

De conformidad con las certificaciones emitidas por la supervisión para los pagos, el informe final de ejecución contractual para la liquidación, el asiento financiero o estado presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios No. 129 de 2024, se detalla en el “Reporte Relación de Pagos” SIIF Nación adjunto (8 folios), expedidos el 22 del mes 12 del año 2025 por el Grupo de Tesorería de la División Financiera de la Procuraduría General de la Nación, el cual forma parte integral del presente documento.

Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	CDP No	26024 del 2024/06/18	Compromiso o Registro	676124 del 2024/12/23	$62.412.800,00	Valor de la vigencia 2024 reducido con operación del 2024/12/24	**$197.954,00**
Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	CDP No	8725 del 2025/01/03	Compromiso o Registro	10525 del 2025/01/03	$1.537.951.068,00	Valor Liberado	N.A.
Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	CDP No	12725 del 2025/02/05	Compromiso o Registro	165025 del 2025/04/11	$123.000.000,00	Valor Liberado	N.A.
Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	CDP No	16225 del 2025/03/04	Compromiso o Registro	164825 del 2025/04/11	$753.090.838,00	Valor Liberado con operación del 2025/08/04	$20.180.867.51

3.2. ¿Procede pago en este periodo?

Si		No	x

3.3. ¿Procede o se realizó liberación presupuestal?

Si	x	No	
$20.180.867.51			

Fecha de elaboración: 17/04/2026

RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Profesional Universitario GR 17 DRCC

Proyectó: Raúl Martínez González – Profesional Universitario GR17 DRCC